

INFORME 2015-2016



El defensor del profesor

CRISÁLIDA RODRÍGUEZ SERNA
JESÚS NIÑO TRIVIÑO



INFORME DEFENSOR DEL PROFESOR 2016

(Curso 2015-2016)

1. INTRODUCCIÓN

En el Informe 2016 de El Defensor del Profesor se recogen los aspectos más destacados del Servicio.

El objetivo del presente documento es dar a conocer a la opinión pública y sobre todo a la comunidad educativa el trabajo que se ha realizado durante el curso 2015-2016 en relación a las situaciones de acoso y violencia hacia los docentes de nuestro país.

A lo largo del mismo se destacará el trabajo que realizan todos los compañeros, que con esta responsabilidad, se reparten por toda la geografía española con el objetivo de atender a docentes que están pasando por situaciones de acoso y violencia.

Como núcleo del documento analizaremos los datos de todos los casos atendidos durante el curso 2015-2016. Destacaremos, entre otros, aspectos como la etapa educativa, la situación problemática y la intervención desarrollada con los docentes que solicitan la ayuda de ANPE.

2. EL DEFENSOR DEL PROFESOR

¿Qué es El Defensor del Profesor?

El Defensor del Profesor es un servicio de ámbito nacional que ANPE pone a disposición de todos los docentes que necesiten ayuda ante cualquier tipo de acoso e intimidación en las aulas, ya sea por situaciones relacionadas con los padres, los alumnos, la administración educativa o los propios compañeros. Calidad, confidencialidad y compromiso son los ejes de su profesionalidad.

¿Cuándo surgió?

Tras la detección de un gran número de consultas en relación con situaciones que versaban sobre este tema, el Comité ejecutivo nacional de ANPE decidió crear un servicio *ad hoc*, con la intención de seleccionar a personas concretas para poder dar respuesta a estos temas. Con el paso de los años hemos visto como este servicio se ha ido consolidando hasta ser uno de los servicios más representativos de ANPE.

Es un servicio que se puso en marcha en el curso 2005-2006. Partiendo de la comunidad de Madrid, se extendió por el resto de las comunidades autónomas, así como Ceuta y Melilla. En cada una de ellas existe un compañero docente, en la mayoría de los casos de la especialidad de Orientación educativa que se encarga de atender las demandas que van surgiendo a lo largo del curso escolar. La intención es atender las necesidades desde la misma comunidad puesto que en cada una de ellas existe una normativa concreta sobre convivencia.

¿Cómo funciona?

La recepción de la petición de ayuda se gestiona a través de diferentes vías. Lo más habitual es la llamada telefónica, pero también existe la posibilidad de hacerlo a través del correo electrónico o mediante una entrevista personal.

En todos los casos se realiza una recogida de los datos más significativos de los afectados y de la situación por la que están pasando (edad, sexo, problema que les afecta, tiempo que hace que lo padecen, evolución del problema, intervenciones realizadas, etc.). Toda esta información es voluntaria y se trata de forma confidencial.

La información recogida se valora de la forma más precisa posible y se trata de buscar la respuesta más ajustada para contribuir a una evolución favorable del caso. La intervención presenta un amplio espectro de respuestas, desde la información sobre la normativa de convivencia, hasta la intervención en el propio centro educativo, pasando por el asesoramiento, el apoyo o las orientaciones metodológicas más apropiadas. En los casos más graves se indica la necesidad de ser atendido por un facultativo médico y/o la denuncia ante Policía Nacional o Guardia Civil.

En función de la problemática de cada uno se pone en conocimiento de los interesados las acciones concretas que pueden emprender para activar los diferentes recursos de que disponemos, tanto a nivel de la Comunidad Escolar como de la Administración, a fin de que los agentes sociales o sanitarios intervengan para detener el problema. Sólo asumiendo cada uno nuestra responsabilidad y actuando con seriedad y rigor, sin bajar la guardia, podremos atajar los problemas de convivencia en nuestros Colegios e Institutos.

Las consultas que se realicen serán atendidas por un psicólogo con experiencia en estas situaciones, que asesorará y orientará a las personas que se dirigen a nosotros en función del caso planteado.

3. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo está formado por los profesionales que se citan a continuación:

- Coordinadores nacionales: Crisálida Rodríguez Serna y Jesús Niño Triviño.
- Andalucía: Charo Sigüero Pérez.
- Aragón: Teresa Hernández Jiménez.
- Asturias: Montse Fernández García.
- Baleares: Antoni Riera González.
- Canarias: Domingo Rodríguez Martín.
- Cantabria: Ángela Bernal Moro.
- Castilla La Mancha: Marta Nuño López.
- Castilla y León: Jesús Niño Triviño.
- Catalunya: Carmen Alonso López.

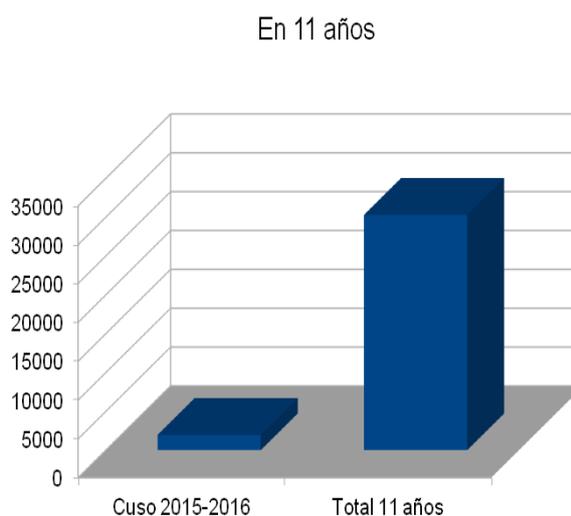
- Ceuta: Remedios Acosta González.
- Comunidad Valenciana: Juan Vicente Díaz Camps.
- Euskadi: Mertxe Aramendia Luzuriaga.
- Extremadura: Beatriz Berrocal Gonzalo.
- Galicia: Julio Trashorras de la Fuente.
- La Rioja: Clara Álvarez Clavijo.
- Madrid: M^a Guadalupe Pérez Pérez y Laura Sequera Molina.
- Melilla: Segio Rincón Carro.
- Murcia: Miguel Caballero Ródenas.
- Navarra: Raúl Etxandi Goñi.

Los compañeros realizan su tarea en cada una de las comunidades autónomas. Esta estructura permite que la intervención sea más personalizada puesto que cada región tiene su propia administración educativa y una normativa diferenciada en temas de convivencia.

4. ANÁLISIS DE DATOS

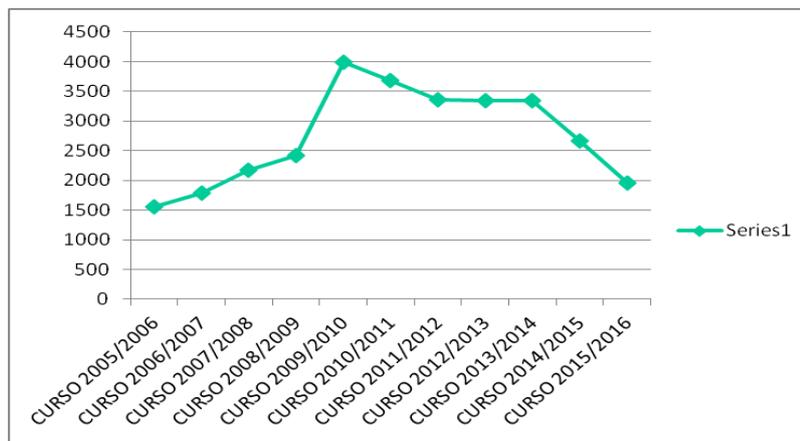
4.1. Casos atendidos

Los casos tienen un desarrollo paralelo por Comunidades, en relación con la demanda, aquellas Comunidades que tenían más casos, siguen presentando más, pero son éstas: Andalucía, Canarias, Galicia y Madrid, las que han descendido respecto al año anterior, por esta razón a nivel global hay menos, a pesar de que la mayoría de comunidades han mantenido más o menos la misma demanda o han aumentado. Durante el curso anterior se atendieron 1.961 casos, mientras que el acumulado en los últimos años asciende a 30.289.



4.2. Evolución

Los casos han ido descendiendo, por una parte lo comentado en el párrafo anterior, por otra, el servicio ha atendido en estos once años en torno al 5% del profesorado de toda España, poco a poco se van resolviendo conflictos y ante todo



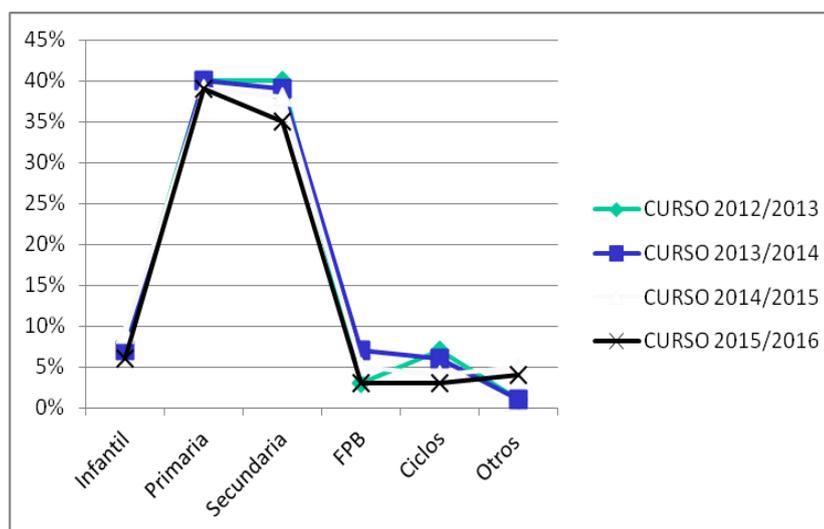
se proporcionan herramientas e información para su resolución, que es uno de nuestro grandes objetivos en el servicio.

4.3. Tipo de centros

La mayor parte de centros atendidos son públicos, un 88%, este porcentaje se justifica no sólo por la existencia de más centros públicos que privados, sino porque ANPE, es un sindicato de educación pública. De todas formas no se cierra el servicio para la atención a ningún docente que lo necesite.

4.4. Etapas educativas

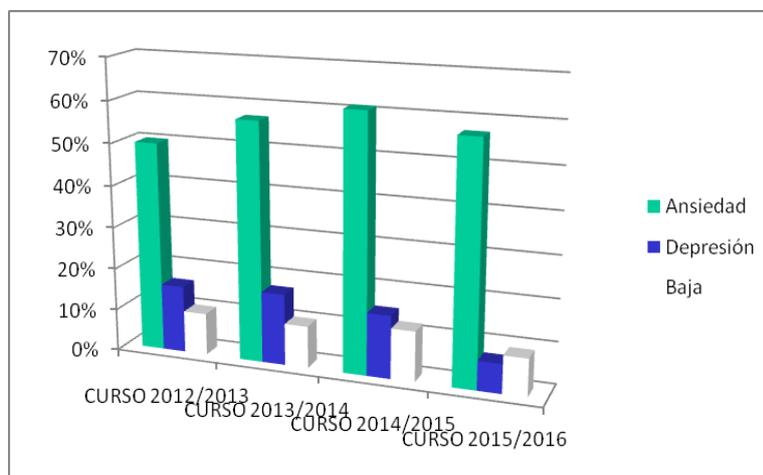
El 39% de los casos atendidos por el Defensor del Profesor en el curso 2015/2016, corresponden al profesorado de Primaria; 35% a Educación Secundaria; 3% a los FPB; 6% a Infantil; 3% a Ciclos Formativos y un 4% al resto de enseñanzas.



Las etapas educativas que más demandan el servicio son primaria y secundaria. Esta última un poco por debajo de la primera, pero sin que la diferencia sea significativa.

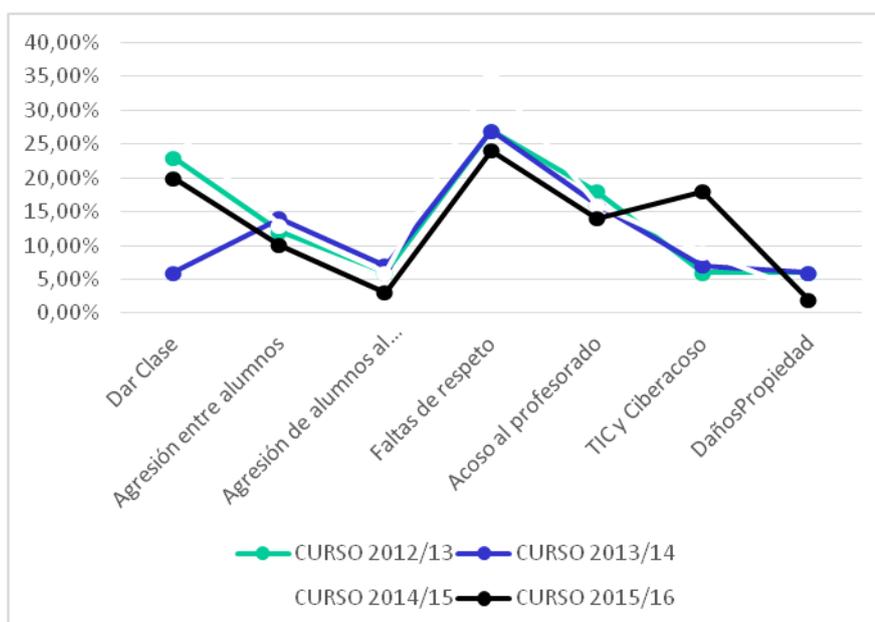
4.5. Estado anímico

No en todos los casos, los profesores manifiestan cómo se sienten, el estado más común es la ansiedad, en algunos casos se llega a la depresión e incluso a la baja. El cambio que se produce este año, es que los casos en los que el profesor tiene que coger baja, superan a los que presentan depresión.



El 57% de los casos presentaba ansiedad, el 7% depresión y el 9% estaba en situación de baja laboral. Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que disminuye la calidad de la educación. En este sentido las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos. El malestar le producen unos pocos, pero las consecuencias se extienden hacia todo el alumnado con el que interactúa el profesor agredido.

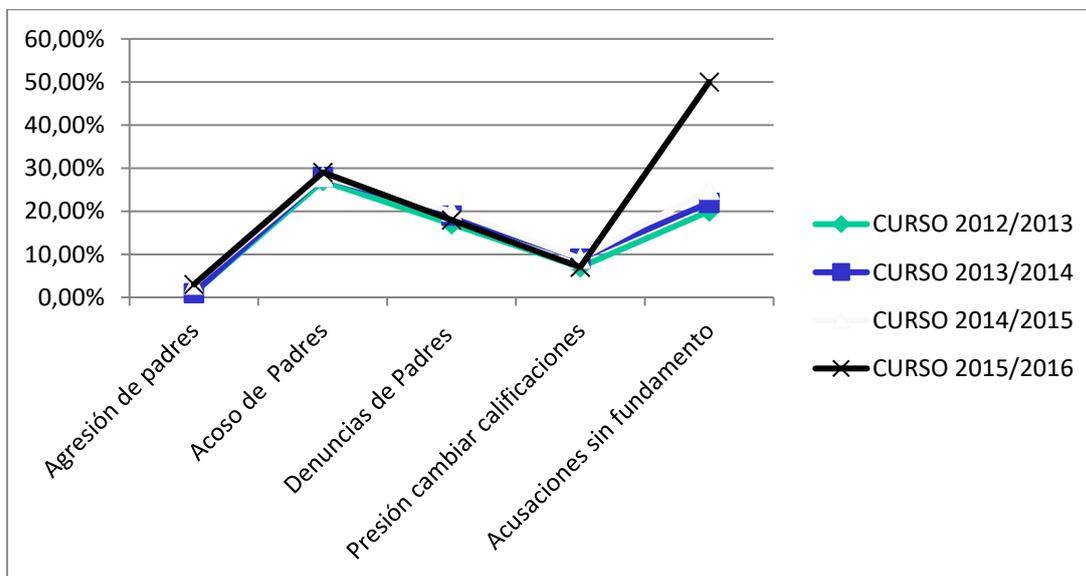
4.6. Problemas relacionados con los alumnos



- Faltas de respeto: 31% (han disminuido un 4% respecto al curso pasado).
- Problemas para dar clase: 20% (han disminuido un 7% respecto al curso pasado).
- Acoso y amenazas de alumnos: 7% (han disminuido un 9% respecto al año anterior).
- Agresiones de alumnos a profesores: 3% (han bajado un 3% respecto al curso pasado).
- Conductas agresivas de alumnos hacia sus compañeros: 10% (han bajado un 3% respecto al curso pasado).
- Grabaciones, fotos, Internet (Ciber-acoso): 19% (han aumentado un 10% respecto al curso anterior).
- Daños a la propiedad: 2% (se han reducido un 1% respecto al curso anterior).

El dato más significativo de los problemas relacionados con los alumnos, está en el empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), al afectar al resto de problemas, que aparentemente han bajado. Lo que ha sucedido es que las TIC son la herramienta que se ha utilizado, en ciertos casos, para generar el resto de problemas.

4.7. Problemas relacionados con los padres

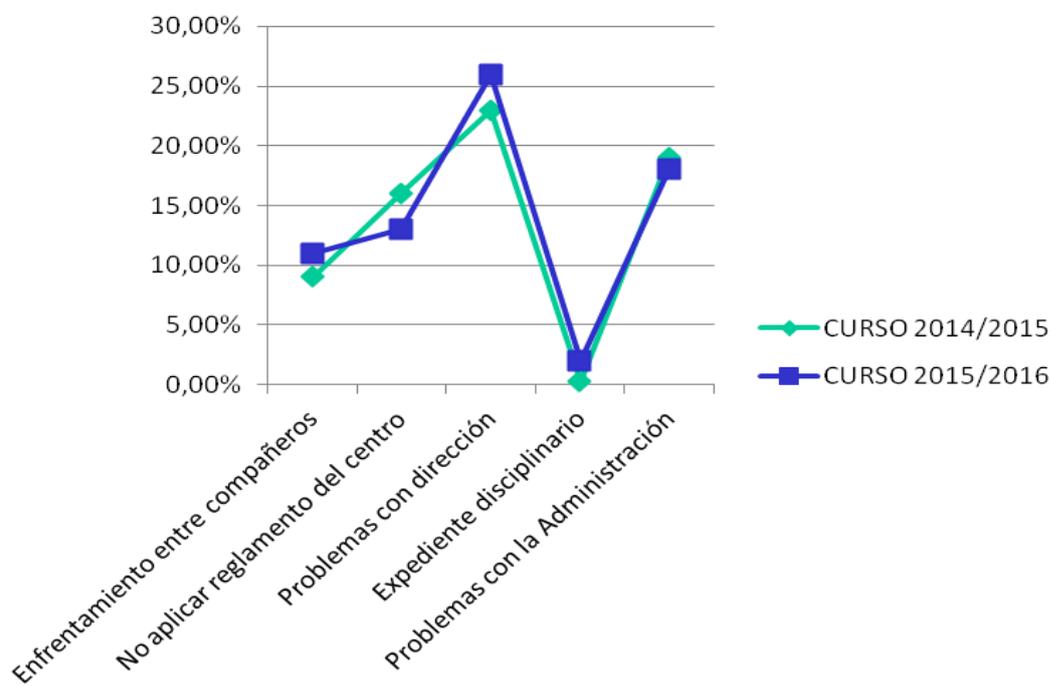


- Agresiones de padres a profesores: 2% (han bajado un 1% respecto al curso anterior).
- Acoso y amenazas de padres a profesores: 29% (han aumentado un 1% respecto al año anterior).
- Denuncias de padres a profesores: 18% (se ha reducido 2% respecto al curso anterior).
- Presión para cambio de calificaciones escolares: 8% (se ha reducido un 1% respecto al curso anterior).

- Acusaciones carentes de fundamento: 50% (han aumentado un 25% respecto al curso anterior).

Destaca en este apartado las falsas acusaciones y las amenazas de los padres, junto con el acoso, en muchos casos relacionado con el acceso que tienen a información sesgada de los conflictos, porque sólo utilizan la versión que les proporcionan sus hijos, sin contrastarla con el profesor.

4.8. Problemas relacionados con compañeros.

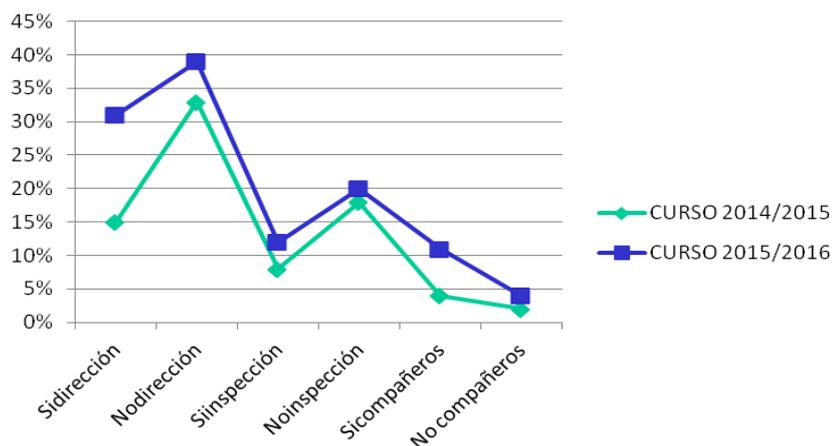


- Problemas entre compañeros: 11% (ha aumentado el 2% respecto al curso anterior).
- Problemas por no aplicar el reglamento de centro: 13% (ha disminuido un 3% respecto al curso anterior).
- Problemas con la dirección del centro educativo: 26% (ha aumentado un 3% respecto al curso anterior).
- Apertura de expediente disciplinario: 2% (ha aumentado un 1,70% respecto al curso anterior).
- Problemas con la administración: 18% (ha reducido un 1% respecto al curso anterior).

En este apartado, aumenta los problemas relacionados con los compañeros y los equipos directivos, hay que tener en cuenta el clima organizacional que en el momento actual tienen los centros con modelos de dirección tecnológicos, donde no se da valor a los

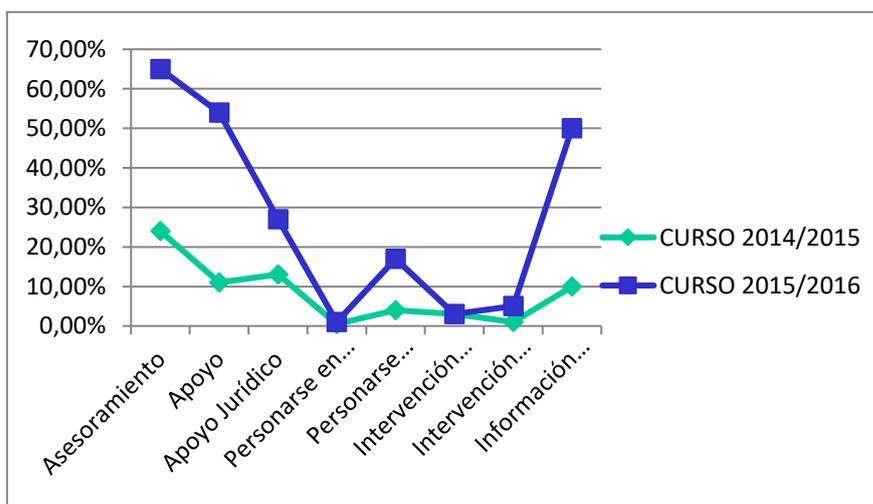
equipos colaborativos de educación. No se da valor al desarrollo de la función docente de especialistas en educación que conocen, valoran y toman decisiones desde su profesionalidad, lo que implica estar con una baja consideración, que incide directamente en su reducción de autoridad del profesor.

4.9. Apoyos



El apoyo que recibe el profesorado en el caso de conflicto está muy relacionado con el punto anterior, el profesorado no se siente apoyado por la administración y su representante en el centro que es la dirección. Porque la dirección de los centros está al servicio de la administración, según el modelo que predomina en nuestros centros y Ley Educativa. Por tanto es necesario trabajar una LEY, que resuelva estos conflictos, desde los estamentos implicados y con el acuerdo de todas las tendencias políticas.

4.10. Actuaciones



Las actuaciones se han centrado en el asesoramiento, el apoyo, y la legislación, son los datos que han crecido más significativamente, necesitamos como consecuencia un desarrollo y puesta en práctica de la ley de autoridad del profesor a nivel nacional.

4.11. Contacto

Vuelve a ser el teléfono el medio más utilizado para conectar con el servicio, los profesores necesitan el contacto próximo que da la voz, con respuesta inmediata, no olvidemos que ante la angustia, es reparador el apoyo más próximo.

5. CONSECUENCIAS PARA LOS DOCENTES

Algunos estudios indican que uno de cada cuatro profesores declara sufrir agresiones físicas o verbales en la escuela. Estos acontecimientos tienen consecuencias para los docentes tanto a nivel profesional como personal. Estas situaciones, aunque están aumentando en Educación Primaria, son especialmente significativas en la E.S.O. Más de la mitad del profesorado vive con tensión los conflictos y los problemas de convivencia y prácticamente un tercio del profesorado no puede desarrollar su tarea con normalidad. Sean unos u otros los porcentajes, datos, cifras u opiniones lo cierto es que las agresiones al profesorado existen. Independientemente de la intensidad y gravedad de la agresión, el hecho de que estos acontecimientos se estén produciendo es extraordinariamente grave.

Para analizar el impacto en el profesorado conviene recordar el cambio social en relación con el papel de la escuela, que ha pasado de ser tradicionalmente un lugar de aprendizaje respetado, a un espacio donde se manifiestan muchas insatisfacciones y donde se expresan, por ello, muchas controversias. Ambos aspectos producen en el profesorado un notable desgaste, contribuyendo a la aparición de ciertas alteraciones emocionales como por ejemplo el "burnout", la ansiedad generalizada o la depresión. Dichas dificultades adaptativas son fundamentalmente de tipo psicológico y se caracterizan por un malestar clínicamente significativo y agotamiento psicológico con la sensación de incapacidad para adecuarse a las exigencias del entorno.

6. CONCLUSIONES

- El número total de casos se ha reducido en relación con años anteriores. Andalucía, Canarias, Galicia y Madrid, son las comunidades autónomas en las que este descenso se ha hecho efectivo.
- A pesar de este descenso del número total de casos, ha aumentado el porcentaje relativo en tres de los aspectos evaluados: Ciber-acoso a través de las redes sociales, acusaciones carentes de fundamento hacia los profesores y acoso y amenazas de padres a profesores.
- El Defensor del Profesor seguirá trabajando para poder afianzar esta tendencia positiva a medio y largo plazo en los aspectos mejorados, así como para revertir los elementos manifiestamente mejorables.
- La completa erradicación de la violencia en los centros educativos solo será posible con la colaboración decidida de todos los colectivos relacionados con la educación.

7. PROPUESTAS

Tras el análisis y valoración de los casos atendidos este curso, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE y El Defensor del Profesor propone la elaboración de un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar, que contaría, entre otros, con los siguientes apartados:

- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz y erradicación de los problemas en los centros educativos.
- La reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar.
- El cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como las Normas de conducta establecidas en los centros.
- El desarrollo reglamentario en todas las Comunidades Autónomas del artículo 124 de la LOMCE que recoge la consideración de autoridad pública de los docentes.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Garantía de protección jurídica al profesorado, así como la cobertura de la responsabilidad civil, en relación con los hechos que deriven de su ejercicio profesional.
- Asistencia psicológica gratuita a los profesores y reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que deriven de situaciones de acoso.
- Tratamiento rehabilitador para los agresores de docentes.

ANPE considera necesario que este Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar sea liderado y coordinado por el Ministerio de Educación y que se aborde desde el diálogo y la negociación en el marco apropiado como es la Mesa Sectorial de Educación, órgano para debatir y negociar los temas estrictamente profesionales que afectan al profesorado y a su compromiso como principales agentes en la mejora de la convivencia escolar.

ANPE seguirá trabajando para mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la ciudadanía la realidad diaria en los centros educativos y poner de relieve la importancia de la Educación como uno de los pilares de nuestra sociedad que revierte en la formación académica y humana del alumnado.

Madrid, 18 de noviembre de 2016

ANEXO

Casos:

Caso 1

He recibido por correo-e una carta ofensiva de un padre, ante la decisión que tomé con su hija. Respondí, con el consejo de mi director, en tono conciliador. He recibido una respuesta incluso peor que la anterior. En 20 años de profesión nunca me había pasado nada parecido. Soy profe... de... y puedo decir que la relación con mis alumnos es estupenda. Este padre ya ha mandado otras cartas, amenazantes y terroríficas. ¿puedo llevar los correos-e a la policía?

Caso 2

Dos profesoras del IES X, han sido víctimas por parte de un alumno de 4º de la ESO, que ha colgado un vídeo en internet insultando y ridiculizando a estas docentes. Desde el centro se ha abierto expediente, pero como siempre mientras se investiga y se decide el castigo van a pasar muchos días, mientras estas profesoras deben ver la cara al alumno sin que éste haya visto las consecuencias de sus actos. Las docentes se ponen en contacto con nosotros para pedir asesoramiento jurídico de cara a interponer denuncia. En el centro este paso no se ve con buenos ojos. Nuestro asesor jurídico se pone en contacto con ellas. Quieren solicitar cambio de centro para el alumno.

Caso 3

Profesora de Secundaria, lleva varios años sufriendo acoso de padres acusándola ante Inspección de trato discriminatorio hacia un alumno. No ha tenido apoyo de Equipo directivo, ni de inspección, ni por parte de algunos compañeros. Puede que peque de disciplinada, pero ¿dónde está la presunción de veracidad?, solución de Inspección: más burocracia para la docente, que debe entregar todos los meses en Inspección un informe explicando su forma de dar clase después de 39 años de docencia.

Caso 4

Maestra interina, 6 años de experiencia. Centro de educación especial de... Llamada telefónica. Ha sufrido agresiones de un alumno de 15 años, autista. Está muy asustada, debe tomar precauciones como llevar el pelo tapado y no llevar pendientes. Parece que el alumno tiene obsesión con ella. Le cogió del pelo y al tirar tan fuerte le produjo esguince cervical. Tiene parte de lesiones, pero no ha presentado denuncia. A los demás alumnos también les agrede, pero lo han separado, ahora está sólo. El tutor está en comisión de servicios, pero esta profesora, logopeda, cogió la plaza que era obligatoria y sin perfil, cuando lo lógico es que debe salir como plaza voluntaria y con perfil, ya que es un niño que ya ha agredido a varios docentes. Ella, aparte del tutor, es la persona que más está con él como especialista. No se siente respaldada por Dirección. Y tiene miedo. No duerme bien y ha estado de baja.